



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del
Primer Año

Tepic, Nayarit, martes 14 de noviembre de 2017
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–
13:12 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de esta Honorable Asamblea Legislativa, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy martes 14 de noviembre de 2017.

Para cubrir las formalidades de ley, esta Presidencia ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia



Vote: 1 START TIME: 13:11:52
DATE: 2017/11/14 END TIME : 13:17:30
MOTION: Lista de Asistencia No. 31
ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIA FERNANDA(PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO(NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los diputados Avelino Aguirre Marcelo, Juan Carlos Covarrubias García, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Jorge Armando Ortiz Rodríguez y Rodolfo Pedroza Ramírez, y por encontrarse presentes la mayoría de los legisladores que integran esta Legislatura, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, les solicito sean tan amables de ponerse de pie para rendir un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor José Félix Torres Haro, quien fue diputado Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo en la XXIV Legislatura 1993-1996, deceso ocurrido el sábado 11 de noviembre de 2017.

Muchas gracias pueden ocupar sus lugares.

Continúe la Vicepresidencia dando a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
11:00 HORAS
No. 31

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. INICIATIVA RECIBIDA:
A) INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO.
- IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 47 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS ELECTORALES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
- V. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Le informo que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado.

Continuando con el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública anterior.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Atiendo su encargo ciudadana diputada Presidenta.



“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”

ACTA NÚMERO 30.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:

Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar

Vicepresidente:

Dip. Adahan Casas Rivas

Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Quórum

Asistencia de veintinueve ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado: Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Rivas Adahan (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). **Con la inasistencia justificada del diputado Casas Ledezma Librado (PAN).** -----

Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas con cinco minutos, del día jueves 9 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigesima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Ana Yusara Ramírez Salazar declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones que se dicten. -----

A continuación, el diputado Vicepresidente Adahan Casas Rivas procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, y antes de someterse a consideración del Pleno, los diputados Jorge Armando Ortiz Rodríguez y Julieta Mejía Ibáñez, solicitaron se incluya su intervención en asuntos generales, para fijar posicionamiento entorno a la situación que guarda el comercio ambulante en la ciudad de Tepic y relativo a la propuesta ni un peso a los partidos, mismas que al ser puesta a consideración del Pleno con la integración de las propuestas, resultó aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2017. -----

II. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 47 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS ELECTORALES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. -----

III. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS. -----

–Intervención del diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, mediante la cual se gira atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo en Nayarit, a efecto de que pondere la pertinencia de realizar un análisis jurídico para que el Gobierno del Estado de Nayarit suscriba el Convenio respectivo a efecto de afiliar a los maestros pertenecientes a la Sección 49 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación al FOVISSSTE. -----

–Intervención del diputado Eduardo Lugo López, para presentar iniciativa con proyectos de decreto que reforman y adicionan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley Electoral del Estado de Nayarit, en materia de financiamiento público para los Partidos Políticos. --

– Intervención de la diputada Maríafernanda Belloso Cayeros, para emitir posicionamiento sobre Sor Juana Inés de la Cruz, con motivo del 366 Aniversario de su natalicio. -----

–Intervención del diputado Jesús Armando Vélez Macías, para emitir posicionamiento sobre la Universidad Autónoma de Nayarit. -----

–Intervención del diputado Ismael Duñalds Ventura, para presentar iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Nayarit, por medio del cual se regula el servicio privado de transporte con chofer, a través de aplicaciones y plataformas



informáticas para el control programación y/o geolocalización de dispositivos fijos o móviles. -----

–Intervención del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, para fijar posicionamiento entorno a la situación que guarda la situación del comercio ambulante en la ciudad de Tepic. -----

–Intervención de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, para emitir posicionamiento relativo a la propuesta ni un peso a los partidos. -----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día martes 7 de noviembre de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.-----

Segundo Punto

Continuando con el segundo punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, conforme a la autorización de la Asamblea y en los términos del Reglamento, dio primera lectura al contenido principal del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar la fracción IX del artículo 47 y los párrafos primero y segundo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimientos de designación de los titulares de las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales y Combate a la Corrupción.-----

Propuesta de Orden del día

A continuación, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.-----

Asuntos Generales Complementarios

En asuntos generales, el diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, presentó proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, mediante la cual se gira atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo en Nayarit, a efecto de que pondere la pertinencia de realizar un análisis jurídico para que el Gobierno del Estado de Nayarit suscriba el Convenio respectivo a efecto de afiliarse a los maestros pertenecientes a la Sección 49 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación al FOVISSSTE.-----

A continuación, y en atención a la solicitud presentada, la Presidencia procedió a abrir el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos de los artículos 98, fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. -----

Al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a la consideración del Pleno calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, resultando aprobado por unanimidad. -----

En tal sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión de la proposición de Acuerdo, registrándose a favor la diputada Julieta Mejía Ibáñez. -----

Concluida la participación, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea mediante votación económica la proposición de acuerdo, resultando aprobada por

unanimidad, por lo que la Presidencia declaró aprobado dicho acuerdo, girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.-----

Enseguida, el diputado Eduardo Lugo López, presentó iniciativa con proyectos de decreto que reforman y adicionan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley Electoral del Estado de Nayarit, en materia de financiamiento público para los Partidos Políticos, registrándose para rectificación de hechos y alusiones personales los diputados Pedro Roberto Pérez Gómez y Eduardo Lugo López.-----

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis correspondiente. -----

Continuando con el punto de asuntos generales, la diputada Maríafernanda Beloso Cayeros, emitió posicionamiento sobre Sor Juana Inés de la Cruz, con motivo del 366 Aniversario de su natalicio, registrándose para hechos la diputada Marisol Sánchez Navarro.-----

En su turno, el diputado Jesús Armando Vélez Macías, emitió posicionamiento sobre la Universidad Autónoma de Nayarit, registrándose para rectificación de hechos los diputados José Antonio Barajas López, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Heriberto Castañeda Ulloa, Margarita Morán Flores, Ismael Duñalds Ventura, Julieta Mejía Ibáñez y Jesús Armando Vélez Macías. -----

A continuación, el diputado Ismael Duñalds Ventura, presentó iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Nayarit, por medio del cual se regula el servicio privado de transporte con chofer, a través de aplicaciones y plataformas informáticas para el control programación y/o geolocalización de dispositivos fijos o móviles. -----

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a la Comisión Legislativa de Obras, Comunicaciones y Transporte, para su análisis correspondiente. -----

Enseguida, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, fijó posicionamiento entorno a la situación que guarda el comercio ambulante en la ciudad de Tepic, registrándose para rectificación de hechos los diputados Adahan Casas Rivas, Pedro Roberto Pérez Gómez y Marisol Sánchez Navarro.-----

Para finalizar con el punto de asuntos generales, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, emitió posicionamiento relativo a la propuesta ni un peso a los partidos, registrándose para rectificación de hechos el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez. -----

Clausura de la sesión

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Ana Yusara Ramírez Salazar, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día martes 14 de noviembre de 2017, a partir de las 11:00 horas.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones



de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -----

Leído que fue el acta, la someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en manera económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resulto aprobada por unanimidad, cumplido su encargo ciudadana Presidenta diputada.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado.

Antes se registra la asistencia del diputado Manuel Salcedo Osuna.

Y continuando con los puntos del orden del día, proceda la Secretaría con el segundo punto del orden del día, relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

COMUNICACIONES RECIBIDAS Martes 14 de noviembre de 2017

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones.

GENERADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

- I. Los Ayuntamientos de Ruiz, Del Nayar y Santiago Ixcuintla, Nayarit, remiten a este Congreso, copia de sus respectivos expedientes de Entrega – Recepción de la administración municipal.
- II. El Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, informa sobre la modificación de traspasos del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2017, con aprobación de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de ese municipio.

GENERADA POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS

- III. El Congreso del Estado de Zacatecas, comunica la elección de la Mesa Directiva que dirige los trabajos legislativos del mes de noviembre del presente año.

Atendida su solicitud ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Muchas gracias diputada.

Para dar cumplimiento al tercer punto y habiéndose dado a conocer la iniciativa recibida en el orden del día, esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa de Transparencia e Información Gubernamental, para su estudio y dictamen correspondiente.

Conforme a lo planteado en el cuarto punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, que tiene por objeto reformar la fracción IX del artículo 47 y los párrafos primero y segundo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimientos de designación de los Titulares de las Fiscalías Especializadas en delitos electorales y combate a la corrupción.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Se abre el registro de oradores.

Le informo que se registraron cuatro diputados oradores el diputado Adán Zamora Romero, el diputado Heriberto Castañeda Ulloa, el diputado



Ismael Duñalds Ventura y el diputado J. Carlos Ríos Lara.

Cumplido su encargo.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos, el diputado Adán Zamora Romero.

Sonido a la Curul del diputado por favor.

DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO (PRD):

—Buenos buenas tardes.

Compañeras diputadas y diputados, prensa y el público que no acompaña el día de hoy, muchas gracias, con el permiso presidenta.

En tiempos pasados como vimos, como el Fiscal General anterior hoy preso hizo y deshizo a su modo y en contra de la voluntad del pueblo, el pueblo nayarita, haciendo este en negocio propio, amedrentando y extorsionado a familias, y empresario para arrancarles su bienes, y era como si no pasara nada, no había quien pudiera, o quien pusiera orden, porque todos los mandos que se ocupaban de esto se le debían a él, blindándose así de la justicia en el Estado, siendo que se dio cuenta todo México antes que las autoridades locales, interviniendo primera la justicia extranjera...Pero esos ya es pasado, hay un dicho que dice... “Lección aprendida, lección que será repetida”.

Y no estamos dispuestos a repetirla, lección que será repetida. Y no estamos dispuestos a repetirla. Pero hoy estamos en los nuevos tiempos para Nayarit, lo necesario es cambiar algunas cosas, que no se estaban haciendo de la mejor manera, ya que en materia de procedimientos de designación de los titulares de las Fiscales Especializadas en Delitos Electorales y Combate a la Corrupción encargo de hacer el contra, en contra pesos el titular de la Fiscalía, estos no cumplieron con su deber cabal, y responsable porque se le debían a él, en agradecimiento a su cargo, es por eso que estoy totalmente de acuerdo en aprobar dicha reforma a los artículos 100 en su primer y segundo párrafo así como el artículo 47 fracción IX para que los funcionarios que vayan a tomar protesta, en alguno novena de estos

importantes cargos sean elegidos por el Congreso del Estado y así no tengan compromiso alguno con el titular de la Fiscalía, sino con la representantes del pueblo, con los diputados de esta Trigésima Segunda Legislatura con la designación del Fiscal Anticorrupción nombrada por el Congreso habrá transparencia, eficacia en el ejercicio de la función, me parece perfecto que la elección sea por decisión de las dos terceras partes del Honorable Congreso, porque así será notable la democracia y no se percibirá que es una imposición.

Por tal motivo debemos seguir haciendo este tipo de reformas para continuar con el desarrollo de Nayarit, y la impartición de justicia para que sea totalmente imparcial, y expedida de la manera que marca la ley y auxiliada de las dependencias y Fiscalías Especializadas que se deban al pueblo y no a una sola persona.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Bien diputado, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el diputado Heriberto Castañeda Ulloa.

DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA (PAN):

—Con el permiso Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados amigos de la comunicación, publico que no acompaña.

Como diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de forma personal me permito manifestar que recibí con gusto la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, Iniciativa que presento para su estudio y dictaminación el compañero diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

Como diputado el Partido Acción Nacional desde este momento me pronuncio a favor del decreto que reforman los articulo 47 en su fracción IX y 100 párrafos primero y Segundo de la Constitución Política del Estado, lo anterior porque con dicha reforma se fortalecen las materias que tienden a controlar la corrupción,



así como el control de los delitos electorales, temas que la sociedad está reclamando, por un control más estricto; ya que son temas que implican la disminución y erradicación de la corrupción; y una fortaleza el sistema democrático electoral.

Durante mucho tiempo el combate a la corrupción ha sido el reclamo de todos los sectores productivos del Estado y del país; por ello, desde el año 2015 en el ámbito federal se estableció el Sistema Nacional Anticorrupción, sistema que dio origen a su vez, a la creación del sistema local anticorrupción.

Asimismo, se contemplo como fecha límite el 18 de julio del 2017, para tener por implementado el Sistema Nacional Anticorrupción en los Estados, con sus reformas a la Constitución local y leyes secundarias, siendo nuestro Estados, siendo nuestro Estado uno de los primeros en cumplir con tal obligación; esto de acuerdo con el Semáforo Anticorrupción, del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El dictamen que hoy estamos por votar brinda la oportunidad de tener dos Fiscalías donde sus titulares serán designados de manera transparente y bajo el escrutinio social, lo que robustece el estado democrático, pues propone un mecanismo innovador en la designación.

Mecanismos donde se faculta al Congreso del Estado para que mediante el voto de sus integrantes se designan a los titulares de las Fiscalías Especializadas en delito electores y de combate a la corrupción, sistema que ya esta implementado en lo que será la selección del próximo Fiscal General del Estado.

La reforma en mención busca que la designación de los cargos de subprocurador, sea realizada sin discrecionalidad ni tintes partidistas ya que la forma de designación será mediante el cumplimiento de requisitos que prevé, previa convocatoria emita este Poder Legislativo; quienes serán nombrados por las dos terceras partes de los miembros del Congreso está en dicha sesión.

La reforma en sí busca que lleguen las personas idóneas, pero que sea en base a sus conocimiento, trayectoria y capacidad; donde los ciudadanos se involucren y participe, para forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

Con esta reforma podemos decir que se completa la etapa de aprobación del marco normativo del Sistema Local Anticorrupción y se da un paso decisivo para la prevención y combate a la corrupción en el Estado, y de igual forma a los delitos que puedan cometerse en los procesos electorales.

Seguro estoy que de nueva cuenta seremos una de las entidades del país, que el Semáforo Anticorrupción, quien es el responsable del monitoreo de los Sistemas Locales anticorrupción, dirá que Nayarit, aparte de estar listo en dicho sistema, es uno de los que innova en la designación de los titulares de las referidas fiscalía. Ya que estamos implementado un mecanismo donde sus titulares son designados por medio de un procedimiento transparente y autónomo, donde no valen intereses de partidos o de terceros.

Pues dicha implementación lo que busca es la libre participación ciudadana, así como la participación del pueblo por medio de sus representantes populares, lo que viene a robustecer el Sistema Anticorrupción en el Estado, ya que permite mediante convocatoria pública, la selección y designación de los titulares anticorrupción y contra delitos electores.

La reforma también, contempla en sus artículos transitorios la fecha en que habrá de dar inicio el procedimiento para la designación de los Fiscales Especializados, por lo que me permito hacer una reflexión, si la reforma señala un plazo fijo para el inicio del procedimiento de la designación, este lo debemos de cumplir, y no caer en el absurdo de hacer una reforma y no cumplirla, como algunos Poderes Legislativos del País lo han hecho, que han retrasado los nombramientos para la complementación del sistema anticorrupción.

Seguro estoy que está Honorable Legislativa, de la cual me siento honrado formar parte, tomara las medidas necesaria para llevar a cabo el procedimiento designación de los titulares de las Fiscalía Especializa en materia de delito electorales y de combate a la corrupción, por lo que me permito avalar con mi apoyo la presente reforma Constitucional porque busca ciudadanizar la función de la procuración de justicia, lo que ha sido para el partido al cual pertenezco un pilar de los principios que hemos defendido y defenderemos, por ello mi voto a



favor de la reforma a la Constitución Política del Estado.

Por lo anterior; compañeras y compañeros diputados, como diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, le solicito se pronuncien con su voto aprobatorio a favor del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. Muchas gracias.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el diputado Ismael Duñalds Ventura.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD)

—Muy buena tardes con el permiso de la Mesa Directiva, de las y los diputados, medios de comunicación y quienes nos hacen el honor de acompañarnos el publico.

Estimo que el presente proyecto de reforma no solo es viable sino indispensable para nuestro Estado a fin de garantizar la independencia de los Fiscales especializados, tanto en delitos electorales como en combate a la corrupción, puesto que en el nuevo Sistema Anticorrupción, estas figuras son torales por lo que se les debe de garantizar una autonomía técnica de tal manera que el Congreso del Estado es quien debe seleccionar a las personas que se desempeñaran en tan importante encomienda, mediante un procedimiento que asegure su capacidad técnica vocación y solvencia social, es esa tesitura la reforma debe ser vista de manera integral en nuestro marco constitucional, ya que si bien es cierto el diputado Manuel Salcedo adecua el artículo 100 de nuestra Constitución a fin de establecer un muy buen procedimiento de selecciones de los Fiscales Especializados su servidor estimo que la par de la modificación del artículo 100 también es necesaria la reforma al texto del artículo 47 fracción 9 de la Constitución.

Se dice lo anterior ya que en un principio el proyecto de reforma dejaba de lado la fracción 9 del artículo 47 de la Constitución, el cual

establece las facultades de este Honorable Congreso del Estado para designar al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, sin embargo esta fracción es omisa en pronunciarse respecto del nombramiento del Fiscal Especializado en Delitos Electorales, por lo que si bien es cierto en un principio el presente proyecto de reforma establecía dentro su artículo 100 constitucional, que será el Congreso del Estado mediante la votación de dos terceras partes quien nombre a los citados Fiscales Especializados, el artículo 47 expresamente manifiesta las facultades de este Poder Legislativo no se encontraba contemplado, designar al Fiscal Especializado en Delitos Electorales por lo que ha fin de no ser omisos y evitar el riesgo de una posible contradicción en materia de facultades al nombrar a las personas encargadas de tan importante cargo, su servidor se permitió añadir la reforma Constitucional y adición al artículo 47 fracción 9 por medio de la cual se faculte a este Honorable Congreso del Estado para designar al Fiscal Especializado en Delitos Electorales y con esto darle mayor certeza a la presente reforma.

Con esta medida, la presente Legislatura gozara de facultades expresas para designar a ambos Fiscales Especializados y actuara de manera puntual y responsable al perfeccionar el texto de nuestra Constitución de manera integral acotando cualquier posible deficiencia a nuestra máxima norma estatal, reconozco la iniciativa de mi compañero Manuel Salcedo, la cual es en aras de perfeccionar nuestra Carta Magna Local, lo anterior sin dejar de mencionar y reconocer que todas las iniciativas de leyes o de reformas presentadas ante este pleno, no son perfectas, pero si perfectibles, por eso es importante y necesario que están sigan el proceso Legislativo establecido en la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento.

Se presenta al pleno, se pasa a Comisiones en base a las observaciones de los diputados se hacen las correcciones necesarias, se dictamina y se aprueba o se desecha, según sea votada por el pleno teniendo el debido cuidado de culminar el proceso legislativo de toda iniciativa antes de presentar otra sobre una misma ley.

Un servidor ha presentado diversas iniciativas, por ese motivo considero que deberíamos de ser propositivos ante cualquier iniciativa presentada buscar el dialogo, promover reformas con nuevas normas para que las



misma se discutan y enriquezcan de manera colegiada, para que con esto estemos en condiciones de realizar la encomienda para la que fuimos elegidos, la cual es legislar para generar las condiciones de desarrollo y crecimiento de nuestro Estado.

Es cuánto y felicidades diputado Salcedo.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Tiene el uso de la voz el diputado J. Carlos Ríos Lara.

Sonido a la Curul del diputado por favor.

DIP. J. CARLOS RÍOS LARA (PRI):

–Muchas gracias diputada Presidenta, y Mesa Directiva compañeras y compañeros diputados amigo de la prensa, señores y señoras.

En la democracia y el Estado de Derecho, las fuerzas políticas y los ciudadanos realizan una lucha permanente por hacer compatibles libertad, de democracia y legalidad, como fórmula que garantice la transparente, objetiva e imparcial voluntad de los electores y de sus representantes populares.

Por esa razón, el marco jurídico que regula el sistema electoral y los diversos órganos encargados de organizar, realizar, vigilar, calificar y sancionar los procesos electorales, se han transformado periódicamente, con el objeto de mejorar el sistema electoral y perfeccionar el ejercicio de la democracia.

Particularmente ahora, en que el diseño institucional del Poder público y la transición política parecen haber llegado a un punto en que rebasan los esquemas jurídico y políticos tradicionales.

De ahí la necesidad de que ese Honorable Congreso legisle en materia constitucional para facilitar la designación de los fiscales en materia de delitos electorales y en el combate a la corrupción.

La realidad jurídica-política no dice, que sobre los integrantes del Poder político y de la administración pública, recae el mayor número de denuncias por actos de corrupción y por

transgredir el marco jurídico que regula, que regula los procesos electorales.

Las Fiscalías encargadas de atender e investigar tales denuncias, a fin de fincar las responsabilidades que correspondan, si las hubiera, son precisamente el Fiscal Anticorrupción y el fiscal encargado de perseguir los Delitos Electorales, que sin la reforma que se proponen, tendrían que designar a su albedrío el Fiscal General del Estado. Situación que pudiera afectar su función objetiva e imparcial.

Por esta razón ahora se propone aprobar reformas legislativas de orden constitucional para conferir, para conferir, esta atribución al Poder Legislativo.

En la actualidad, los sistemas políticos y el régimen de gobierno de los diversos Estados, entre los que se incluyen el de Nayarit, están revalorando los principios de la división de Poderes, que han pasado de la separación absoluta y radical de funciones, a una de colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento y eficacia de las atribuciones que a cada órgano del Poder político corresponde.

En el caso del Ministerio Público, inclusive algunas entidades federativas han reformado sus orden constitucional, y las leyes correspondientes, para otorgarle independencia y autonomía plena tanto en su integración como en el ejercicio de sus funciones, con el objeto de que se erradique el tráfico de influencia y haya un eficaz combate a la corrupción y a la impunidad.

Las reformas que se proponen, están bien sustentadas, el criterio jurídico político de la Corte han cambiado y ahora, se impulsan una autonomía plena de los Fiscales Especializados Anticorrupción y en Materia de Delitos Electorales. A fin de evitar cualquier intromisión o influencia en sus resoluciones del Poder Ejecutivo e inclusive del Legislativo.

La democracia tiene como prioridad asegurar en todo tiempo y circunstancia que los ciudadanos cuenten con representantes y autoridades que actúa en libre en el ejercicio de sus atribuciones.

Por las razones aquí expuestas, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me pronuncio a favor de la aprobación de dictamen y podo de manera



respetuosa, a mis compañeros y compañeras diputados de los demás grupos parlamentarios y representaciones de partido, que se sumen a este proyecto, que tiene un profundo sentido democrático, para designar a los titulares de los órganos encargados de combatir la corrupción y de perseguir a quienes incurran en delitos electores.

Con esta reforma se busca justicia por lo cual estaremos muy pendiente, que la selección de los titulares de esta Fiscalías especialidades, se haga con estricto rigor profesional, de manera objetiva y al margen de intereses partidistas.

Los valores y principios que sustenta la presente iniciativa de reforma Constitucional, habla muy bien de los integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura son garantía de que en Nayarit hablamos de tener Fiscalizaciones probos profesionales, imparciales sobre todo justos.

Mi reconocimiento del grupo parlamentario al autor de la iniciativa al diputado Salcedo, al diputado Ismael igualmente hizo las observaciones necesarias para el perfeccionamiento de la iniciativa y a la Comisión de Gobierno y Puntos constitucionales que preside el diputado Lugo, por darle cause y que hoy en día estemos en puerta de aprobar una reforma sin duda trascendental para el estado de Nayarit.

Es cuanto diputada, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el diputado Salcedo, para hechos.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA)

—Agradezco la voluntad para darme el uso de la voz, saludo con aprecio a todos los compañeros diputados, a todas las personas que están presentes en este recinto, debo de agradecer las palabras del diputado Duñalds, Castañeda, Zamora y Ríos Lara, así como al Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales este tema que sin duda alguna es de interés y nos obliga a todos los miembros de esta XXXII Legislatura, debo de agradecer de ante mano a quienes están a favor de que esto

se lleve a cabo y que únicamente tiene como objetivo que no deleguemos la responsabilidad en alguien más sino que realmente recaiga esto sobre nosotros, que únicamente hagamos nuestro trabajo.

Así que dé ante mano les agradezco por tener esa voluntad, ese gesto porque salga bien de este tema tan importantes para todo México y en especial para Nayarit, tanto que se ha mencionado mucho los desvíos de recursos, se ha mencionado en infinidad de ocasiones en este pleno la falta de transparencia y las denuncias que muchos ciudadanos quieren turnar en algún lugar donde se le de seguimiento, así que hemos dado un paso, hemos anticipando la votación el día de hoy considero que hemos dado un paso, sin embargo considero también hacer un exhorto de una forma ya muy en segunda ocasión tajante yo podría decirle a que se eche andar el Sistema Local Anticorrupción, hay versiones, hay situaciones que tal vez de una forma no muy clara han parado que este Sistema Anticorrupción se eche andar a lo mejor algún interés no sé, es por ello que yo quisiera que hubiera una forma que este pleno turnara u obligara a que ese sistema o ese secretario técnico que por alguna razón no se nombra hace que ese recurso de más de 5 millones no se ejecute en ese Sistema Local Anticorrupción y por lo tanto no esté funcionando,

Dimos un paso lo menciono, tenemos un Fiscal o vamos a iniciar el proceso para elegir un Fiscal en este pleno considero que con ese paso no vamos a simular, no vamos a elegir a alguien que va a estar ligado al mismo ejecutivo o va a estar ligado al Gobierno anterior, sino que va ser alguien que realmente va a buscar que todas denuncias que reciba de este Sistema Local Anticorrupción tenga cause, pero este Fiscal Nuevo aun bien lo eligiéramos en este pleno con una persona correcta la más idónea del Estado de Nayarit, no va recibir ninguna denuncia porque no existe ese Sistema Local Anticorrupción, entonces yo quisiera que continuáramos haciendo nuestro trabajo buscáramos los medios para que ningún interés en este Estado privara de que ese sistema estuviera ya en funciones y los 7 asientos de este Sistema Local Anticorrupción que lo comprenden el Fiscal Anticorrupción, el Contralor del Estado, el Titular del Órgano, el titular del ITAI, el titular del Tribunal Superior, el titular del Tribunal Administrativo y el titular que aquí elegimos de Presidente de Comité de



Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.

Entonces yo quisiera que ya estuviéramos trabajando en ese sistema, ya estuviéramos eligiendo si al Fiscal Anticorrupción que va ser parte de este sistema, pero que también este Fiscal se pusiera a trabajar con las denuncias que recibe pero si no hay un Sistema Local Anticorrupción porque le falta el Secretario Técnico que no ha sido nombrado desconocemos porque, pues no va haber un combate a la corrupción hasta que eso suceda, yo quisiera que continuáramos con esta voluntad que yo celebro y festejo y abrazo el gesto que tienen todos para que hagamos las cosas diferentes al gobierno anterior, a la legislatura anterior pero que también en ese sentido empujemos para que se eche andar este Sistema Local Anticorrupción que tanta falta hace no para los ciudadanía de Nayarit.

Entonces yo quisiera que este Secretario Técnico fuera a la brevedad propuesto por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana y los 7 asientos aun con que hubiera 5 participantes de este Sistema Local eligieran ya al que va a ser Secretario Técnico y bajaran los recursos para que de una vez por todas estuviéramos nosotros y ellos y el pueblo de Nayarit celebrando que ya existe un sistema local anticorrupción.

Agradezco a todos por abrazar como propia esta iniciativa y la oportunidad que me dan de expresarme ahorita en este pleno, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el diputado Leopoldo Domínguez, sonido a la curul del diputado por favor.

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (PAN):

—Muchas gracias diputada Presidenta.

Dos comentarios muy breves.

Uno felicitar a los iniciadores de esta reforma, me parece que han generado no nada más consenso, sino beneplácito en los integrantes de

esta Legislatura, por que será un paso decisivo pues en la lucha contra la corrupción, pero sobre todo contra la impunidad que hemos parecido los nayaritas en los últimos años.

Y el segundo comentario es en referencia lo que comenta nuestro amigo el diputado Manuel. Quiero comentarle que en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio 2017, aparece un monto de 5 millones de pesos específicos para el Sistema Anticorrupción, cuando los integrantes de este Comité que fueron aprobado por esta Soberanía, acudieron a la Secretaría de Finanzas y los primero que se encontraron fue que esos 5 millones de pesos no existen, están presupuestados, están aprobados por la legislatura anterior, pero no existen, están presupuestado, están aprobados por la legislatura anterior, pero no existen.

El día de ayer nos llegó una invitación del Presidente de este Comité que es el contador Pilar Navarrete que fue elegido para un año, a un evento a una reunión que tendrán el próximo jueves para arrancar con el proceso de selección del Secretario Técnico, ¿qué sucede?, pues no han tenido la certeza por parte del Poder Ejecutivo de contar con el Presupuesto suficiente para arrancar con los trabajos de este Comité Anticorrupción, creo que no ha sido ni falta de voluntad, ni falta de disposición, ni hay alguna mano ahí que mesa la cuna, creo que es un asunto presupuestal diputado, habría que insistir, coincido con usted, en que esto se resuelva a la premura pero escapa de nuestra competencia, es un asunto pues que evidentemente compete al Poder Ejecutivo y con gusto estaríamos insistiendo de que busquen la manera de resolver.

Es cuanto diputada.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Gracias diputado.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos.



Vote: 2

START TIME: 14:04:46

DATE: 2017/11/14

END TIME : 14:09:52

MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 47 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS ELECTORALES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÁLDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMÉNEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMÍREZ RODOLFO (PAN)	
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	
RAMÍREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACÍAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.
Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 23.
En contra 0.
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputado.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia declara aprobado el decreto que tiene por objeto reformar la fracción IX del artículo 47 y los párrafos primero y segundo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimientos de designación de los Titulares de la Fiscalía Especializada en delitos electorales y combate a la corrupción.

Remítase el presente resolutivo a los 20 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Nayarit, para los efectos de recabar la votación correspondiente.

Proceda la Secretaría dando a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017
11:00 HORAS
No. 32

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.
- COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- PRESENTACIÓN POR ESCRITO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁN DE PRESIDIR LOS TRABAJOS DEL SIGUIENTE MES DE SESIONES DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputado.



Crónica Parlamentaria

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a los ciudadanos legisladores, a sesión pública ordinaria para el próximo jueves 16 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

—Timbrazo—
17:12 Horas

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de octubre al 17 de noviembre de 2017		
PRESIDENTE:		Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
VICEPRESIDENTE:		Dip. Adahan Casas Rivas
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:		Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:		Dip. Eduardo Lugo López
		Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:		Dip. Claudia Cruz Dionisio
		Dip. Julieta Mejía Ibáñez